

Medio Universitario y Decano de Facultad

En la reforma de Estatutos propuesta en 1971 que, sin duda alguna, marcó un nuevo rumbo para la Javeriana contemporánea, quedó claro que las actividades universitarias se podían agrupar en tres categorías, dos de ellas ineludibles y muy evidentes de tiempo atrás, las académicas y las administrativas, y la tercera, las del medio universitario, expresión que entonces fue acuñada y se incorporó al lenguaje institucional.

Por supuesto, no es necesario explicar en qué consisten las actividades académicas –la docencia, la investigación y el servicio–, y las administrativas en un centro de Educación Superior; en cambio, las actividades del medio universitario pueden llegar a entenderse de diversa manera, incluso a confundirse con esas que comúnmente se encomiendan a las dependencias encargadas de los asuntos de bienestar universitario. Para nosotros, estas actividades están referidas a tres propósitos particulares, el primero de ellos relacionado con los principios educativos de la Compañía de Jesús que deben hacerse evidentes en “todos los procesos” que tienen lugar en la Javeriana. En segundo lugar, a “la conformación y el desarrollo de la Comunidad Educativa”, y por último, a la promoción “del bienestar integral de cada una de las personas que la componen” (Est. 88). A esto apuntan este grupo de actividades universitarias.

Ahora bien, debemos tener presente que la realización de estos ideales no se puede reducir al desarrollo de actividades cuidadosamente organizadas, ya sea por la Vicerrectoría del Medio Universitario y sus dependencias, o por las propias Facultades y unidades de la Universidad. Por ejemplo, solo si en un aula imperan la excelencia académica, tanto del profesor como de los estudiantes, el trato respetuoso entre ellos,

el cuidado por la persona y la circunstancia particular, se puede afirmar que los principios educativos de la Compañía de Jesús inspiran la labor docente. Así las cosas, cada uno de nosotros es, en alguna medida, artífice del medio universitario que tenemos, pues este es resultante de nuestro comportamiento y de la forma en que nos relacionamos con los demás, del cumplimiento cabal de las obligaciones que hemos asumido, en fin, de nuestro propio quehacer universitario.

Siempre nos hemos preocupado por evitar la compartimentación de la vida universitaria según áreas o actividades, es decir que la responsabilidad inmediata sobre una de ellas pueda llevar a subestimar, desconocer o desentenderse de las otras. Este es el caso de las labores administrativas que al no ser las específicas de la naturaleza de una universidad, algunos pueden considerar que es asunto exclusivo de otros y que basta con delegar en ellos las funciones correspondientes. Lo mismo puede suceder con el medio universitario y las actividades relacionadas que, por cierto, constituyen un rasgo distintivo de la identidad de la Javeriana. A la hora de asumir nuestra labor como Profesor o Estudiante, como Empleado Administrativo, e incluso como Egresado, cada uno de nosotros debe mantener la perspectiva global de la institución que es academia, sí, y también organización y medio universitario, con todo lo que ello implica. Lo que se haga en una de esas tres dimensiones, siempre afecta a las otras. Es el típico caso de una decisión de orden administrativo que tiene implicaciones en lo académico y en el medio universitario, porque se trata de

una sola realidad que acepta y requiere tres miradas distintas. De lo anterior se deriva el sentido de integralidad que nos exige la identidad institucional y que debemos procurar en todos los miembros de la Comunidad Educativa Javeriana.

La reciente reforma estatutaria, aprobada por la Congregación para la Educación Católica y ratificada por el Ministerio de Educación Nacional se hizo precisamente bajo esa premisa: en las Facultades habrá solo un Decano. De esta forma, quedará atrás el esquema ‘bicéfalo’ de gobierno de las Facultades, que contemplaba la posibilidad de un Decano Académico y un Decano del Medio Universitario como autoridades personales que tenían a su cargo la dirección inmediata de todas las actividades que se realizaran en ese espacio delimitado de la institución, conformado por Departamentos, Institutos, Carreras y Posgrados. Este ejercicio corresponsable de la autoridad constituía en verdad un desafío, no sólo en lo que al ámbito de competencias se refería, sino también a la fragmentación en la realidad de la vida universitaria. Por supuesto, hubo experiencias maravillosas que merecen reconocimiento y permanecerán en la memoria institucional.

Ha llegado, pues, la hora de fortalecer definitivamente la integración del quehacer universitario en las Facultades, con un Decano que deberá atender por igual los asuntos académicos y administrativos, así como el medio universitario. Esta es nuestra apuesta por la identidad javeriana y haremos todo lo posible para que se traduzca en beneficio y progreso para la Universidad 